AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21152

Buenos Aires, 12 de agosto 2020.

Señor Gerente:

DEUDA PUBLICA. BONOS DEL TESORO NACIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución Conjunta (SH-SF) N° 49 (B.O.: 12/8/2020) se dispon que Los "Bonos del Tesoro Nacional en Pesos ajustado por CER 1,45% Vencimiento 13 de agosto de 2023", goza de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina – Tel: (54 11) 3987-5871/5872
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar